



MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



O F I C I O

S/REF: S/REF  
N/REF: N/REF  
ASUNTO: COMUNICACIÓN

ORIGEN: E04865601 - Agencia Estatal de Seguridad Aérea  
DESTINATARIO: MEDICOS EXAMINADORES AEREOS

MEDICOS EXAMINADORES AEREOS

A.E.S.A.  
Registro Presencial  
SALIDA  
N de Registro: 2020021999  
Fecha: 13/03/2020 07:51

Como consecuencia del brote ya pandémico reconocido por la OMS, y en relación a los exámenes para la emisión del correspondiente certificado médico previstos por el conjunto de Médicos Examinadores Aéreos, se insiste en las medidas y protocolos establecidos por las autoridades competentes y en concreto, el Ministerio de Sanidad, extrapolándolas a lo que puede aplicar al curso de las evaluaciones médicas encaminadas a la obtención, renovación o revalidación de un certificado médico, y teniendo como objetivo, el evitar en la medida de lo posible que un posible caso considerado en investigación, pueda renovar su certificado médico y ser vector de trasmisión.

En ese sentido, se insiste en descartar de forma previa al inicio de la solicitud, que el solicitante pudiera considerarse caso confirmado, caso probable o caso en investigación, descartando que se cumplan los criterios actualizados considerados por las autoridades de Salud Pública. Dichas medidas no excluyen otras adicionales que pudieran tomarse en caso de cambio de escenario.

Se adjunta Procedimiento de Actuación frente a casos de infección por SARS-CoV-2, con fecha de actualización 11 de Marzo de 2020, para los efectos oportunos.

Significar que, si dichas pautas y medidas son de aplicación a todos los exámenes médicos, especial énfasis ha de considerarse en las zonas de mayor extensión de la enfermedad, Madrid, La Rioja y País Vasco.

En la página web de EASA todos los usuarios disponen de información de pautas a seguir, aunque en cualquier caso son de aplicación las que el Ministerio de Sanidad establece para el conjunto del Estado Español.

JEFE MEDICO ASESOR

Dr. F. Ríos Tejada



CORREO ELECTRÓNICO:

asesa@seguridadaerea.es

CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD

*La clasificación de este documento indica el nivel de seguridad para su tratamiento interno en AESA. Si el documento le ha llegado por los cauces legales, no tiene ningún efecto para usted*

AVDA. GENERAL PERÓN, 40 1ª planta

28020 MADRID

TEL.: +34 91 396 8000